

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos del jueves dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 18-03-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: MSc. Freddy Miranda Castro, Director,

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DEL ACTA No. No. 17-03-2021

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Oficio sin número de fecha 16 de marzo del 2021, suscrito por la señora Lisbeth Quesada Tristan, Presidenta de Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA) y dirigió al Consejo Directivo, de conformidad con el oficio **IMAS-PE-0238-2021**.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

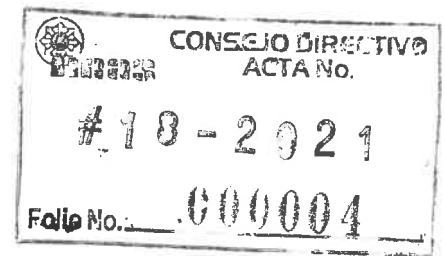
5.1. Análisis de la Modificación Presupuestaria General N°01-2021 y Ajuste de Metas al POI 2021, **según oficio IMAS-GG-0572-2021**.

5.2. Análisis de la Modificación Presupuestaria General N°02-2021 y Ajuste de Metas al POI 2021, **según oficio IMAS-GG-0657-2021**.

5.3. Análisis del **CONVENIO PARA INTERCONEXIÓN AUTOMÁTICA PARA ACCESO A CONSULTA DE ESTADO DE MOROSIDAD PATRONAL CON EL FODESAF POR PARTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)** y su respectiva Constancia de Legalidad: CL-22-2021, **según oficio IMAS-GG-0612-2021**.

6. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1. Análisis del Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), en relación con el Expediente TAO-03-2020, **según oficio No. OD-002-TAO-03-2020**.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

6.2. Análisis del Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), en relación con el Expediente TAO-04-2020, según oficio No. OD-002-TAO-04-2020.

7. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

7.1 Análisis de solicitud de segregación y donación de un lote del Proyecto La Florida de Hatillo, según Resolución Folio No. 0003-02-2021, según oficio IMAS-SGDS-0289-2021.

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. No. 17-03-2021

- **Acta No. 17-03-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, somete a votación la aprobación del Acta No. 17-03-2021.

No habiendo ninguna modificación, el señor Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 75-03-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 17-03-2021 del lunes 15 de marzo del 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermudez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La señora Georgina Hidalgo en su calidad de secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura la correspondencia, que forma parte del acta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

4.1 Oficio sin número de fecha 16 de marzo del 2021, suscrito por la señora Lisbeth Quesada Tristan, Presidenta de Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA) y dirigió al Consejo Directivo, de conformidad con el oficio **IMAS-PE-0238-2021**.

Al ser las 4:55 pm, ingresa Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente.

Considera la señora Georgina Hidalgo trasladar este oficio a la Asesoría Jurídica, porque desconoce si puede hacer según lo indicado en la nota.

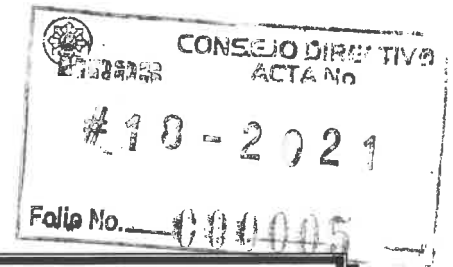
Indica el señor Ronald Cordero que se traslade el oficio a la Asesoría Jurídica y se analice las acciones solicitadas.

El señor Juan Luis Bermúdez externa su preocupación por las apreciaciones y las afirmaciones que se realizan en oficio, nos debemos mover con oportunidad y diligencia, está quedando cuestionada es la respuesta la institución, frente no a las organizaciones, están son un vehículo socias del IMAS a través de las cuales se logra alcanzar a población objetivo, en función de acciones administrativas podrían estar siendo afectadas, por tal razón se emitió el oficio, no obstante, en el documento se habla de otras afectaciones previas que se pudieron haber consolidado.

Secunda la posición de este Consejo Directivo para que el oficio presentado deba ser remitido a la Asesoría Jurídica, sujeto a que no exista criterio mejor y distinto a la misma Asesoría Jurídica, antes de tomar una decisión frente a cualquier determinación administrativa o incluso disciplina, lo que corresponde es pedir el consejo a la instancia asesora.

Sugiere el señor Juan Carlos Laclé que el acuerdo que tome este Consejo Directivo se maneje de manera confidencial, por desconocer las repercusiones que esto podría tener.

Al respecto, la señora María Gabriela Carvajal indica que en una consideración meramente legal no existen elementos suficientes en esta etapa del procedimiento del trámite para hacer la declaratorio, no hay un suficiente fundamento, la nota de origen no tiene ese carácter, se podría tomar esa referencia cuando se haga la exposición y se conozca sobre el tema o la recomendación que haga la Asesoría Jurídica, eso se podría hacer un acto de declaratoria de confidencialidad, pero en esta no lo ve precedente.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

Solicita el señor Juan Luis Bermúdez a la Secretaria de Actas que en coordinación con la señora Gabriela Carvajal, en el resguardo de los derechos de las personas funcionarias tenga el manejo más prudente posible.

Al no haber más consultas, el señor Juan Luis Bermúdez, solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez proceda con la lectura del acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 76-03-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesoría Jurídica el Oficio sin número de fecha 16 de marzo del 2021, suscrito por la señora Lisbeth Quesada Tristán, Presidenta de Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), relacionado con el tema tratado en el oficio **IMAS-PE-0238-2021**, a efectos que se analice lo correspondiente y recomiende a este Consejo Directivo una propuesta de respuesta, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1 ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°01-2021, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0572-2021.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez (Jefa Área Financiera), Alexander Porras Moya (Jefe Presupuesto), Loryi Valverde Cordero (Jefa a.i Planificación Institucional), Luis Adolfo González (Jefe Tecnologías de Información) y Diego Salazar Sánchez (Subgerencia de Desarrollo Social)

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas, los mismo hacen ingreso de manera virtual.

Menciona el señor Juan Luis Bermúdez que estas modificaciones se deben ver en cierta forma concatenadas, en razón que una contempla algunos recursos que son necesarios distribuir entre algunos gastos administrativos o proyectos y la otra viene a reforzar los programas sociales.

En ese sentido llevo la urgencia a la administración en tener dos instrumentos separados, pero que se van a ver en conjunto, se pueda visualizar como un todo de modificación a pesar de que al final existan dos acuerdos separados. Además, entiendo que van dirigidas a brindarle a la situación los recursos necesarios para algunas necesidades que se visualizan en los próximos meses.

Introduce el señor Juan Carlos Laclé que la modificación es por un monto de ¢742,583.610.00 (Setecientos cuarenta y dos millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos diez colones exactos), enfocada en dos áreas, una reorientación de recursos presupuestarios del programa de Actividades Centrales y Protección y Promoción Social, así como la parte de Tiendas Libres.

En alguna medida se habló del soporte que tiene que recibir la parte sustantiva de la institución, ha estado muy enfocado dentro de un Plan Estratégico Institucional que los lleva hacia la automatización, que en alguna medida se lograron avance en el año 2021, presentados ante el Consejo Directivo, sin embargo, quedaron pendientes algunas cosas producto de prioridades dados a los recursos económicos, la contención del gasto que fue un aspecto importante donde se sufrió algunos de los procesos que se quería desarrollar más amplio en la automatización.

Entre las que se destacan la autogestión para el empleado, dentro de las preocupaciones muy razonables del Consejo Directivo, quizás puede ser un poco de nomenclatura en el nombre, no es que la persona funcionaria va a realizar todos sus tramites de una forma fácil, que son requeridos por Desarrollo Humano, se está haciendo de una forma automatizada para beneficiar la gestión que hace la persona funcionaria ante un tramite en Desarrollo Humano, e inclusive se viene desarrollando un proceso en el Sistema de Recursos Humanos de mejoras.

La autogestión para el empleado son todas las transacciones y procesos que debe llevar Desarrollo Humano para el control de vacaciones, planilla, etc., y la vinculación o ligamen con el sistema SAP del resto de la parte financiera, prácticamente serían los servicios y requerimientos que tiene Desarrollo Humano

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

para llevar una plataforma unida al sistema SAP. Asimismo, la automatización de fondo fijo es muy necesario, igual que las licencia.

En el tema de los escáneres son de alto volumen de procesamiento de escaneo de los documentos dentro del proyecto de archivo, lo que se maneja actualmente en las Áreas Regionales son de baja calidad y limitado.

El origen de los recursos viene del MEP, algunos son de gasto administrativo que no necesariamente van en beneficio del programa social, sino la reorientación del gasto operativo y de alguno de los programas que se maneja y se mantiene dentro del soporte que deben requerir las Áreas Regionales. También con esta modificación se estaría apoyando con poco recursos la parte de Avancemos con casi \$25.000.000.00 (veinticinco millones de colones) y financiando tres proyectos, uno Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Heredia, otro con la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis San Roque y la Asociación Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl en San Carlos.

Inicia la presentación el señor Luis Adolfo González en lo que respecta al tema de Tecnologías de Información.

AGENDA



ANTECEDENTES



AUTO GESTIÓN EMPLEADO



LICENCIAS DE USO SAP



GESTIÓN DE FONDO FIJO



CONVENIO MARCO: scanner



INTEGRACIÓN
TEAMS/TELEFONIA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

ANTECEDENTES



GERENCIA GENERAL | Tecnologías de información | 3

En el año 1997 y 1998 se planteó el proyecto para implementar los sistemas SIPO, SABEN y PAF este último es el Sistema de Planeamiento Administración y Finanzas, todos estos sistemas marcaba el sistema SIPAS (Sistema de Información para la Acción Social), era el gran proyecto en aquella época para todo el desarrollo tecnológico para los años venideros, finalmente este no se posesionó su nombre.

En 1999-2001 se implementó el SIPO y SAP como Sistema de Plataforma de Desarrollo para la parte financiera y un Sistema de Desarrollo Humano, en esos años fue de gran importancia para el desarrollo tecnológico del IMAS, se tienen más de 20 años con los sistemas: SIPO-SAP-Desarrollo Humano.

En 2003 se implementó el SABEN, en el año 2010 se hizo una actualización al sistema SAP, cambio de la versión 4.6 a 6.0. En el 2020 se presentó la propuesta para migrar a la última versión del SAP, tiene un alcance fuerte y económicamente un reto importante, es como volver a hacer una implementación para darle vida útil al sistema por 20 años, es decir, siguiendo esta línea de tiempo, en caso de que se haga una nueva implementación o reimplementación de la versión nueva de SAP, se estaría pensando a muy largo plazo al 2040.

Actualmente el SAP tiene vigencia hasta el año 2025, en el desarrollo del mantenimiento, el fabricante da soporte hasta una fecha determinada, el Windows

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 JUEVES 18 DE MARZO 2021
 ACTA No. 18-03-2021**

7 utilizado hace 10 años, dejó de tener soporte por Microsoft, esto es parecido en todas las plataformas tecnológicas.



La plataforma SAP maneja finanzas, presupuesto, contabilidad, inventarios, activos, pagos, cobros, viáticos, caja chica y la parte de Recursos Humanos que se estará gestionando, es una gran plataforma de soporte financiero que permite a los demás sistemas y gestión social seguir adelante, soporte financiero para los trabajos sociales para la atención objetivo con los sistemas SIPO y SABEN.

Comparación – autogestión del empleado actual vrs propuesta

GERENCIA GENERAL | Tecnologías de Información 5

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

Entre una de las funciones para la implementación de un módulo denominado “Autogestión del empleado”, desarrollado en el año 2000, se quiere modificar porque su vida útil expiró hace bastante tiempo, tiene algunos detalles técnicos y tecnológicos que en algunas ocasiones da problemas de incompatibilidades, los sistemas van evolucionando y eventualmente hay plataformas que se van quedando rezagadas generando más esfuerzos y detalles técnicos que resolver, en algún momento hasta más inversión, se tendría que comprar emuladores y equipos que puedan soportar tecnologías anteriores con las nuevas.

La otra pantalla es uno de los sistemas investigados que puede dar mejores réditos sobre gestión del empleado y el control de las personas funcionarias, se observó una parte de su funcionamiento en Recope y INS, que utilizan este tipo de software, ha sido de gran ayuda en los trámite a las personas funcionarias.

Gestión talento humano

- Estadísticas, reportes vacaciones y trámites del funcionario
- Procesos internos de reclutamiento
- Control saldo de vacaciones
- Control trámites de licencias, permisos y ausencias
- Rendición de cuentas a distintos entes de control.
 - lo aprox: \$ 285,000.00
 - Anual.....: \$ 50,000.00

Funcionalidades

- Estrategias Institucionales con el funcionario
- Rendimiento y desempeño del empleado
- Reclutamiento
- Planillas
- Integración financiera
- reportes de incapacidad y trámites afines



Qué se busca con este nuevo sistema: Gestión de talento humano, estadísticas, reportes, vacaciones y trámites de las personas funcionarias, para llevar un debido control en una población de 1.600 empleados, la tecnología anterior no da abasto con el procesamiento de datos y la gestión que se requiere.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

También se requiere procesos internos de reclutamiento que debe ser de manera automatizada para salir al día con esos temas, así como el tema de control de saldo de vacaciones que es fundamental e inclusive la Auditoría han manifestado su preocupación sobre saldos de vacaciones. De igual manera el sistema permite control de trámites de licencias, permisos, ausencias, rendición de cuentas, unidades de control que están siempre alertas sobre esa gestión.

Existe un aproximado de inversión de \$285.000.00 (doscientos ochenta y cinco mil dólares), es una mezcla entre implementación para el primer año como inversión inicial y adquisición del software, el segundo año baja la inversión a \$50.000.00 (cincuenta mil dólares) anual, porque se convirtió en un servicio de uso de esa plataforma, la primera vez que se implementa se pagan \$285.000.00 (doscientos ochenta y cinco mil dólares) y los demás serán \$50.000.00 (cincuenta mil dólares)

Además, existen oportunidades adicionales que se quiere buscar con este sistema: Estrategias institucionales con el funcionario, en temas de oportunidades, administrativas, crecimiento control, rendimiento y desempeño del empleado, reclutamiento, planillas, integración con los sistemas financieros actuales con SAP, para el control y gasto financiero, por último, reportes de incapacidades y trámites afines.

PROCESOS SAP – soporte financiera | administrativo



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

La plataforma SAP tiene varios módulos que se van integrando conforme vaya creciendo y surgiendo necesidades en la institución, otro proceso que se puede integrar denominado “Gestión de Fondo Fijo”.

- Gestión fondo fijo, gastos generales y viajes
 - Seguridad y confiabilidad
 - Integración con SAP
 - Aplicación móvil
 - Procesos de punta a punta
 - Cumplimiento de políticas y normativas
 - Reducción de fraudes

Gestión fondo fijo

- Optimización de presupuesto
- Visibilidad 360
- Reportes completos
 - lo aprox: \$ 100,000.00
 - Anual.....: \$ 50,000.00



La Gestión de Fondo Fijo actualmente este mezcla un proceso entre lo automatizado y lo manual, el año pasado se elevó el proceso y transmitir la información de liquidaciones electrónicamente, un auxiliar para ponerlo en una plataforma y la información que antes se imprimía poderla almacenar digitalmente, no obstante, existen sistemas como el que se está proponiendo que lo hacen de forma natural, la información nace de forma electrónica y se integra directamente, no debería estar la institución realizar procesos manuales e imprimirlo y recoger firmas, esto demora mucho tiempo y el tema del control que eventualmente alguien pueda utilizar esos mecanismos para aventajarse en alguna medida, pero este sistema busca es seguridad, confiabilidad e integración con SAP.

Además, tiene la posibilidad de acceder de forma móvil en aplicaciones telefónicas para gestionar algún trámite, el proceso desde el inicio hasta el final tiene todo el registro y el seguimiento de esos procesos para el cumplimiento de políticas y normativas y cuenta con un componente sobre el tema de fraudes e inconsistencias en los datos y que eventualmente esto pueda dar alguna ventaja a alguien de forma negativa.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

También hay un tema de optimización de presupuesto de acuerdo con la posibilidad de registrar de forma adecuada las transacciones, la visibilidad 360 se pueden ver todas las transacciones, aprobaciones, pasos del trámite electrónico y los que no se sube, donde aparece todo el registro, reportes completos que requiere la parte financiera que sirve para el tema de cumplimiento y normativa y cuentas que se remite a entes de control.

La inversión de este sistema de gestión fondo fijo anda alrededor de \$ 100.000.00 (cien mil dólares) para la primera implementación y \$ 50.000.00 (cincuenta mil dólares) anuales para el pago del servicio y actualización del sistema.



Gestión fondo fijo



El enfoque que se busca en la parte de aprobaciones, solicitud, anticipos de caja chica, compras, comprobaciones de gastos, información para la parte financiera, registros contables y los reportes y análisis que son importantes del desarrollo del control.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

El manejo del fondo un proceso de inicio a fin para garantizar la confiabilidad de la información y los tramites que se realizan en este tipo de sistemas.

LIENCIAS DE USO SAP



GERENCIA GENERAL | Tecnologías de Información | 10

En cuanto a las licencias de uso de SAP, en el año 2001 se implementó con menos de 81 licencias, en cuestión de dos o tres años ese fue el número que se mantuvo hasta el 2020 se consiguieron 105 licencias, en ese lapso la institución casi que duplico su personal, pero el tema de licencias no.

CRECIMIENTO FUNCINARIOS VRS LICENCIAS DE USO SAP



GERENCIA GENERAL | Tecnologías de Información | 11

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

El crecimiento de funcionarios fue un 54% que reflejan un aumento en sistemas, mayor concentración de procesos y menor dependencia a nivel central, pero la plataforma de SAP en cuanto a usuarios no creció al mismo ritmo, actualmente solo existen dos licencia de uso por Área Regional, por ejemplo, cuando de persona se encuentra en vacaciones se solicita a Tecnologías de Información para que realice un cambio de licencias, cuando la institución tenía 700 empleados la incidencia era menor, pero actualmente con más de 1300 empleados es mayor, lo cual hace que algunos procesos queden con desfases de tiempo de atención por el tema operativo y trayendo atrasos al servicios de la población objetivo.

Por tal razón se hizo un estudio en el Área Financiera que propuso la adquisición de al menos 10 licencias para las Áreas Regionales y dos a nivel centra.

CONVENIO MARCO: SCANNER



<ul style="list-style-type: none"> • % de digitalización hasta el año 2013.: 70 % • % de digitalización hasta el año del 2013 al 2021. 42 % 		<p>Scanner pequeños de Alto volumen de procesamiento: Cantidad: 31</p> 
<p>Scanner pequeños de bajo volumen de procesamiento: Cantidad: 262</p> 		<p>Inversión: \$ 245,000.00</p>

Se intenta aumentar el rendimiento de actualización de los expedientes de familias, utilizando scanner pequeños para la atención y actualización inmediata, y los scanner grandes utilizarlos para la actualización de expedientes grandes ubicados en los archivos de cada oficina regional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

Integración telefonía con Teams

- Aumentar capacidades de canal de Comunicación interno y externo.
- Reducir la factura de telefonía

• COMUNICACIÓN INTEGRADA
Mensajería instantánea, chat, video, voz, datos, presentaciones en un mismo canal

PERSONALIZACIÓN ESTADRIZADA
Uso ajustados a la infraestructura institucional
Posibilidad de integración con otras tecnologías y dispositivos

POSIBILIDADES DE SUSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
Progresivamente se podría sustituir en su totalidad el sistema de central telefónica actual

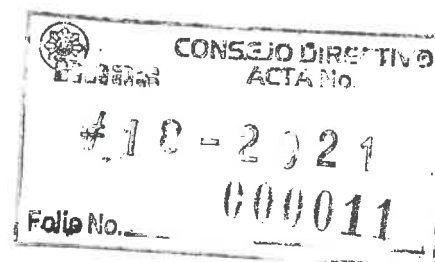
MEJOR INTERFAZ PARA EL USUARIO
Interfaz de sistema de llamadas moderno e intuitivo

Inversión inicial: \$ 40,000.00

Se puede integrar el teams con la plataforma de la central telefónica, se quiere hacer una comunicación integrada que tiene el chat, voz y datos, que permita tener personalización estandarizada de acuerdo con la institución.

Al señor Ronald Cordero le parece que la integración del teams a la central telefónica es excelente, para ejecutar mejor las funciones. A la vez cree que se debe evolucionar, no solo lo personal sino también lo tecnológico y todas las vinculaciones, a largo plazo es ahorro para la institución, tenemos que dar paso a hacer todo automatizado dentro de nuestra plataforma y que los sistemas se hablen y cumplan con las políticas, incluso los controles internos se ven beneficiados.

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez que no solo se estaría ahorrando institucionalmente, sino que se les facilita el trabajo a quienes brindan los servicios a la población. El año pasado en medio de la pandemia se tuvo que recurrir a una serie de estrategias en las que el personal contribuyó de manera solidaria a estar conectados, pero aquí se podría brindar una solución muy comprensiva para que independientemente de donde estén, sigan brindando el servicio.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

Continua con la presentación la señora Silvia Morales, hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre la modificación Presupuestaria General 01- 2021.

La Modificación Presupuestaria General N° 01-2021, asciende a la suma de ¢742,583.610.00 (Setecientos cuarenta y dos millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos diez colones exactos), se elaboran con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución y marcha institucional.

El objetivo de la modificación es redireccionar recursos contenidos en las Partidas Presupuestarias de los Programas Actividades Centrales, (Centro Gestor Auditoría y Centro Gestor CRECEMOS-MEP), Empresas Comerciales y Protección y Promoción Social con el objetivo de reacomodar recursos del gasto administrativo/operativo dentro de los programas y reorientar algunos recursos de Inversión con el propósito de atender necesidades surgidas en este periodo presupuestario.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						TOTAL	
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES		DI. GOLFITO
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS				
SERVICIOS	60,762.76			50,752.76		66,000.00	172,505.52	
ALQUILERES						6,000.00	6,000.00	
Alquiler de edificios, locales y terrenos						6,000.00	6,000.00	
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	60,762.76			60,762.76			101,608.62	
Otros servicios de gestión y apoyo	50,752.76			50,752.76			101,505.52	
IMPUESTOS						66,000.00	66,000.00	
Impuestos de patentes						65,000.00	65,000.00	
BIENES DURADEROS				156,110.00			156,110.00	
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				156,110.00			156,110.00	
Maquinaria y equipo para la producción				40,000.00			40,000.00	
Equipo de comunicación				10,000.00			10,000.00	
Equipo y mobiliario de oficina				96,110.00			96,110.00	
Maquinaria y equipo diverso				10,000.00			10,000.00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				100,000.00			100,000.00	
A PERSONAS				100,000.00			100,000.00	
A.Asociaciones				100,000.00			100,000.00	
CUENTAS ESPECIALES	57,716.97	4,322.18	9,656.96	206,223.37	19,231.96	15,829.30	313,968.09	
SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTA	57,716.97	4,322.18	9,656.96	206,223.37	19,231.96	15,829.30	313,968.09	
Sumas Libres sin Asignación Presupuestar.	57,716.97	4,322.18	9,656.96	206,223.37	19,231.96	15,829.30	313,968.09	
TOTAL	108,469.73	4,322.18	9,656.96	513,086.13	19,231.96	80,829.30	742,583.61	

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

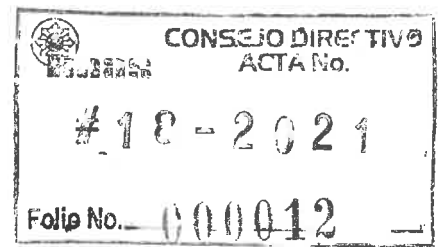
El señor Alexander Porras se refiere a la aplicación de los recursos que forman parte del acta, para atención de las nuevas plataformas o software de tecnologías de información, se va a ocupar equipo en mantenimiento, licencias, se van a requerir equipo de comunicación y programas de cómputo, tanto para los recursos de actividades centrales y para los escáneres recursos de programa protección y promoción social.

Los recursos que se rebajaron de suma sin asignación son producto de unos excesos que improbo la Contraloría General de la República del presupuesto ordinario, son gasto administrativo operativo proviene de la partida de remuneraciones, en este caso se estaría retomando los recursos para reubicarlos en las necesidades de la institución.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS						TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS			
SERVICIOS	13,581.81		356.96				13,938.77
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13,581.81		356.96				13,938.77
De equipo de comunicación	7,780.86						7,780.86
De equipo, cómputo y sistemas	5,800.94		356.96				6,157.90
MATERIALES Y SUMINISTROS			100.00		15,829.30	987.35	16,916.65
HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS			100.00				100.00
Repuestos y accesorios			100.00				100.00
BIENES PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN					15,829.30	987.35	16,816.65
Productos terminados					15,829.30	987.35	16,816.65
BIENES DURADEROS	356,659.49	23,554.14	9,200.00	148,314.57	65,000.00	6,000.00	611,728.19
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,148.93		9,200.00	148,314.57	15,000.00		185,663.50
Equipo de comunicación	11,461.82		1,200.00				12,661.82
Equipo y Programas de Computo	1,687.12		8,000.00	148,314.57	2,000.00		160,001.68
Maquinaria y equipo diverso					13,000.00		13,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	346,510.55	23,554.14			50,000.00	6,000.00	426,064.69
Bienes intangibles	346,510.55	23,554.14			50,000.00	6,000.00	426,064.69
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				55,000.00			55,000.00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS				24,968.18			24,968.18
Otras transferencias a personas				24,968.18			24,968.18
Avancemos				24,968.18			24,968.18
A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO				30,031.82			30,031.82
A Asociaciones				30,031.82			30,031.82
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				45,000.00			45,000.00
A PERSONAS				45,000.00			45,000.00
A Asociaciones				45,000.00			45,000.00
TOTAL	373,241.29	23,554.14	9,656.96	248,314.57	80,829.30	6,987.35	742,583.61





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

Continúa la señora Loryi Valverde Cordero con la presentación del Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2021, que forma parte del acta.

Ajustes en las metas Protección y Promoción Social

Origen

Se disminuyen **¢100,000,000.00 (cien millones de colones)** de la Asociación Cruz Roja Costarricense, debido a que la misma se incorporó al superávit 2021 por la totalidad de su presupuesto, no obstante, durante el año 2020 se logró pagar parte del costo del proyecto, por lo que el presupuesto contemplado para el año 2021 no será utilizado en su totalidad. No existe ningún inconveniente para el rebajo de dichos recursos y que los mismos sean reorientados en otras necesidades.

Aplicación

Se incorporan al POI 2021 de tres nuevas organizaciones con un proyecto cada una, por un monto total de **¢75,031,819,72 (setenta cinco millones treinta y un mil ochocientos diecinueve colones con 72/100)**, dos de ellos pertenecientes ASAI y uno de ellos al ARDS Huetar Norte, según justificación aportada se cuenta con los requisitos necesarios para la incorporación de dichas organizaciones con sus proyectos al Presupuesto Institucional y por ende al Plan Operativo Institucional.

El remanente de **¢24,968,180.28 (veinticuatro millones novecientos sesenta y ocho mil ciento ochenta colones con 28/100)** será aplicado en el beneficio de Avancemos con el objetivo de dar continuidad al beneficio durante el segundo semestre del año, dado que los recursos actuales son insuficientes para otorgar el beneficio de manera continua a la población incorporada en el PROSI aplicado en el primer semestre, por lo anterior no se genera un ajuste a la meta únicamente se refuerza el contenido presupuestario para su ejecución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

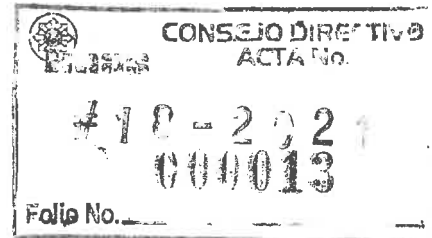
Resumen de los ajustes a las metas Protección y Promoción Social

Descripción del Producto	Situación Inicial (Meta programada POI)		Modificación 01				Resultado	
	Metas	Recursos (en €)	Aumenta		Disminuye		Meta	Recursos
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Avancemos	181439	€66,932,519,906		€24,968,180			181439	€66,957,488,086
Proyectos Ordinarios			3	€75,031,819			3	€75,031,819
Proyectos Superavit	24	€1,803,050,058				€100,000,000	24	€1,703,050,058

Ajustes en los programas Actividades Centrales y Empresas Comerciales:

- En relación con los ajustes solicitados en el programa Actividades Centrales, se analizaron cada una de las partidas de origen y aplicación determinando que no se generan ajustes a metas del POI producto de los movimientos solicitados, dado que las mismas no están vinculadas para el año 2021.
- Sobre los ajustes solicitados en el programa Empresas Comerciales, se analizaron cada una de las partidas de origen y aplicación, determinando que la única sub partida vinculada al POI es la **2.05.02 (Producto Terminado)** la cual está asociada a la compra de inventario disponible para la venta, por lo tanto se reforzara el presupuesto para la ejecución de la meta denominada: **“Maximización de las Ventas de Empresas Comerciales”**, es importante considerar que un aumento en el inventario no necesariamente representa un aumento en las ventas por lo tanto la meta del POI se mantiene igual.

El señor Rolando Fernández consulta ¿sí con Avancemos no hay modificaciones o incremento en la meta en el POI 2021?



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

Responde la señora Loryi Valverde que no existe ningún incremento en la meta, se está buscando inyectar recursos para cumplir la meta establecida en el POI 2021.

El señor Rolando Fernández pregunta ¿por qué no se contemplaron anteriormente estos recursos, sino implica una modificación en la meta?, ese hueco que se está llenando con esta modificación presupuestaria, si no hay un incremento por qué se hace esta modificación y si esto refiere a un recorte de las fuentes de financiamiento de Avancemos.

Otro aspecto, observó que son dos transferencias a la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Adquiereis de San Roque, ¿cuál es el objetivo de estas dos transferencias?

El señor Juan Carlos Laclé realiza una conceptualización entre los tiempos, se debe recordar que los Planes Operativos Institucionales se aprueban en setiembre de cada año y se presentan a la Contraloría General de la República, la planificación que se realiza se hace de acuerdo a la información que se tiene en el momento de la formulación, fue un año en media pandemia, donde las distintas fuentes de financiamiento tanto FODESAF como MEP, indican los recortes que se van a dar y con los recursos que tiene la institución debe financiar los tres programas: Social, Soporte y Empresas Comerciales.

Esa formulación y programación responde a una realidad en determinado momento, por lo consiguiente se tiene población objetivo que cada año se debe atender, principalmente en el programa Avancemos y en Niñez, este último se viene arrastrando un hueco financiero de más de tres años, algo similar sucede en Avancemos, se tiene una población que sale quinto y otra que ingresa que viene de sexto año grado a primer año, con lo que se termina el año se debe arrancar con esa población, no se puede dejar por fuera, no se tiene criterios para discriminarlos por falta de recursos.

Siendo así y con los recursos con que cuenta la institución se formula el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario, para atender todas las necesidades, tanto los programas sociales como de los programas de soporte.

Recordando lo que se ha venido haciendo dentro de las medidas de formulación fue una metodología que la misma Contraloría General de la República apenas le está sugiriendo a las instituciones hacer la programación del presupuesto de arriba hacia abajo, precisamente eso se hizo el año pasado.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

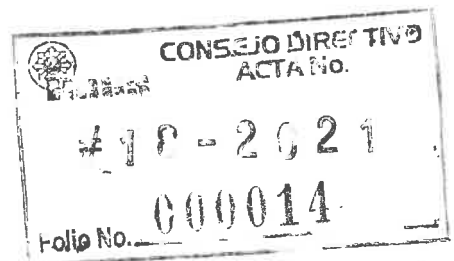
La Dirección Superior mediante una comisión para la elaboración del POI y Presupuesto, estableció un gasto operativo por unidad, evidentemente muchas de las instancias no contaban con la satisfacción requerida, esto permitió tener una mayor seguridad sobre ese gasto operativo, sin embargo, seis meses después de realizada esa formulación se van haciendo ajustes, por lo que la reorientación de este gasto se trató de mantenerlo en el gasto operativo, por eso se está financiando los temas de tecnologías de información que se vieron truncadas por la pandemia.

Realmente existe un hueco financiero en la parte de Avancemos y en Niñez, tal como se indicó al inicio de este año, sin embargo, se ha evidenciado para mayor tranquilidad de este Consejo Directivo los mecanismos de darle el financiamiento, parte de la respuesta aparecen en la Modificación Presupuestaria General No. 02-2021, donde se estuvo analizando las proyecciones financieras, se cuenta con una recaudación bastante importante que puede dar una restimación de ingresos para el mes de junio del presente año, que podría satisfacer en demasía el tema de Niñez y con los ajustes que se están presentando para Avancemos tener mayor recursos para los programas sociales.

Este un ejercicio que se inició el año pasado, se hace de seguimiento cada mes, garantizando que no se están dejando de lado los programas sociales, sino dentro de la contención del gasto en la parte administrativa operativa, se está reorientando para poder dar el soporte que se ocupa en las regiones, va a minimizar costos en la parte de las llamadas telefónicas, porque se va a utilizar una plataforma IP y más eficientes con el procesamiento de los expedientes a través de los escáner y demás, esas serían las justificaciones y respuestas.

El señor Diego Salazar se refiere a la parte de proyectos sobre la finalidad, es una misma organización con dos programas en diferentes lugares, los recursos que se van a transferir son para costo de atención, cubrir alimentación, vestuario, artículos de limpieza y aseo, eso atiende la organización, esta organización no pudo recibir los recursos el año anterior.

El señor Juan Luis Bermúdez indica que una oportunidad al señor Freddy Miranda no le quedaba claro si este desarrollo informático era creado a lo interno o comprado, quedó relativamente en la exposición, entiende que todo es un desarrollo que se trabaja de la mano con el equipo de SAP.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

Adicional la señora Heleen Alvarado que la implementación de estos sistemas es necesaria para el IMAS, el sistema de Desarrollo Humano no está ligado con los sistemas presupuestarios, eso implica que es una realidad actual que se paga planillas y demás, donde genera diferencias, los sistemas deben estar integrados ente SICOP y SAP, para que los recursos estén comprometidos presupuestariamente.

Se están implementando mejoras a los sistemas, no se puede dejar votado lo que corresponde a Desarrollo Humano, el actual no liga con la parte presupuestaria, todo es necesario para cumplir con las normas internacionales de contabilidad para el sector público.

No se tiene sistemas para realizar validaciones presupuestarias, asientos y todo lo que implica un fondo fijo en todas sus etapas se hace manual, esta mejora es necesaria para ligar los sistemas, se podría pensar que es un monto alto, sin embargo, existe un presupuesto en relación con la cantidad de recursos que se maneja a nivel institucional y es importante que nuestros sistemas sean robustos para las transacciones que se realizan.

Responde el señor Luis Adolfo González que existen soluciones mixtas, en ese tipo de desarrollo de sistemas y cada día los Departamentos de Tecnologías de Información se convierten como gestores de esas implementaciones de sistemas de talla mundial, adicionalmente cada día más se están haciendo sistemas más estandarizados, ponerse a desarrollar un sistema específico tendría alcances más limitados, en esas plataformas tiene su complejidad de implementación y articulación en la infraestructura tecnológica de la institución a veces generan más problemas de los sistemas que se contralan a lo interno y en la institución hay dos sistemas que fueron desarrollados a lo interno SABEN y especificidad.

Indica la señora Silvia Morales que la estructura presupuestaria actual del sistema SAP se encuentra obsoleta, por ejemplo, en una oportunidad el sistema SAP decía que no existía contenido presupuestario y el SICOP decía lo contrario que había reserva, esto podría en algún momento inducirlos a error de forma involuntaria.

Además, es una estructura presupuestaria que no tiene soporte SAP, si fuera necesario que le den soporte el costo sería sumamente oneroso, en un sistema que está fuera de servicio, esto como un aspecto complementario a la implementación de esta mejora en cuanto a la plataforma como tal.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

Consulta el señor Juan Luis Bermúdez si hay alguna de estas soluciones que responda a una recomendación de Auditoría Interna o externas y que este asociado al Plan de Gestión de Riesgo Institucional y Control Interno.

Añade la señora Heleen Somarribas que, en el Plan Estratégico Institucional en una de las actividades establecidas se encuentra la automatización del 100% de los requerimientos administrativos operativos que se requieren para la implementación del Modelo de Intervención.

Como parte de ese analice se hace una revisión de los diferentes procesos que existen a nivel institucional y que se realiza de forma manual y se establecen ciertos requerimientos, mejoras a niveles de sistemas, lo que se pretende aparte de estar actualizada la institución, mejorar los mecanismo lo que corresponde a control interno y minimizar el riesgo de error, es también facilitar la gestión que realizan desde las Áreas Regionales en la parte administrativa operativa, este desarrollo de sistemas nos permite realizar una mejora institucional y promover la implementación desde el punto de vista administrativo a la implementación del Modelo de Intervención.

No habiendo más consultas, el señor Presidente agradece a los participantes su presentación, los mismos proceden a retirarse de la sesión.

El señor Presidente solicita un receso.

Se reanuda la sesión

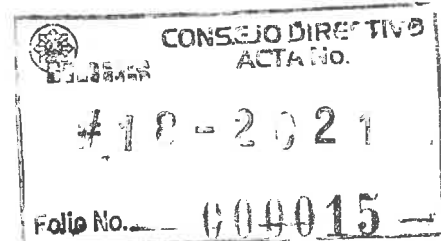
El señor Presidente indica que al no haber más observaciones sobre el análisis de la Modificación Presupuestaria General No.01-2021, solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 77-03-2020

CONSIDERANDO

1. Que tanto la Ley N° 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.

2. Que, mediante oficio **IMAS-SGDS-0122-2021**, la Subgerenta de Soporte Administrativo, Licenciada Hellen Somarribas Segura y la Subgerenta de Desarrollo Social MSc. María José Rodríguez Zúñiga, remiten al Área de Administración Financiera, el detalle de los recursos a disminuir producto del análisis realizado a la programación de los recursos y la atención de nuevas necesidades de los Programas Protección y Promoción Social y Actividades Centrales. Además, solicitan a Planificación Institucional emitir Criterio Técnico y Ajuste a las metas al POI, sobre aquellos recursos que se reorientaran.
3. Que mediante oficio **IMAS-SGDS-0247-2021**, la Máster María José Rodríguez Zúñiga Subgerenta de Desarrollo Social y el Lic. Diego Salazar Sánchez Asistente de la Subgerencia, solicitan a Planificación Institucional emitir el criterio técnico y ajuste de metas al POI 2021, de los recursos destinados a la Inversión Social que se reorientaran a la atención de otros beneficios.
4. Que mediante formulario para Modificación General **IMAS-CD-AI-075-2021**, la Máster Marianela Navarro Romero Auditora General a.i., remite al Área de Administración Presupuestaria, la solicitud para reorientar recursos de la subpartida Sumas Sin Asignación Presupuestaria a la atención de nuevas necesidades.
5. Que mediante formularios para Modificación General **AEC No. 19-01-2021** y **AEC No. 22-01-2021**, el Licenciado Melchor Marco Hurtado, Administrador General de las Empresas Comerciales y el Subgerente de Gestión de Recursos, Licenciado Javier Vives Blen, remiten Área de Administración Financiera solicitud para la reorientación de recursos y la atención de nuevas necesidades.
6. Que mediante oficio **IMAS-PE-PI-0054-2021**, suscrito por la Ingeniera Loryl Valverde Cordero Jefa a.i. de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas que se realizan al POI.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

7. Que mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-025-2021**, la Subgerenta de Soporte Administrativo, Hellen Somarribas Segura y la Licenciada Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área Administración Financiera, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“Modificación Presupuestaria General No. 01-2021**, la cual asciende a la suma de **¢ 742,583.61 miles (Setecientos cuarenta y dos millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos diez colones exactos).”**

8. Que mediante oficio **IMAS-GG-0572-2021** suscrito por Máster Juan Carlos Laclé Mora en su calidad de Gerente General y la Subgerenta de Soporte Administrativo, Hellen Somarribas Segura, manifiestan que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

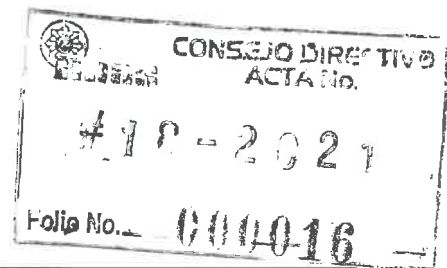
POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la **“Modificación Presupuestaria General No. 01-2021**, la cual asciende a la suma de **¢ 742,583.61 miles (Setecientos cuarenta y dos millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos diez colones exactos)”**, según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

ORIGEN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES		AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS	DL-GOLFITO		
SERVICIOS	50,752.76			50,752.76		65,000.00	172,505.52
ALQUILERES						6,000.00	6,000.00
Alquiler de edificios, locales y terrenos						6,000.00	6,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	50,752.76			50,752.76			101,505.52
Otros servicios de gestión y apoyo	50,752.76			50,752.76			101,505.52
IMPUESTOS						65,000.00	65,000.00



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

Impuestos de patentes						65,000.00		65,000.00
BIENES DURADEROS				156,110.00				156,110.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				156,110.00				156,110.00
Maquinaria y equipo para la producción				40,000.00				40,000.00
Equipo de comunicación				10,000.00				10,000.00
Equipo y mobiliario de oficina				96,110.00				96,110.00
Maquinaria y equipo diverso				10,000.00				10,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				100,000.00				100,000.00
A PERSONAS				100,000.00				100,000.00
A Asociaciones				100,000.00				100,000.00
CUENTAS ESPECIALES	57,716.97	4,322.18	9,656.96	206,223.37	19,231.96	15,829.30	987.35	313,968.09
SUMAS S/ ASIGNACION PRESUPUESTARIA	57,716.97	4,322.18	9,656.96	206,223.37	19,231.96	15,829.30	987.35	313,968.09
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	57,716.97	4,322.18	9,656.96	206,223.37	19,231.96	15,829.30	987.35	313,968.09
TOTAL	108,469.73	4,322.18	9,656.96	513,086.13	19,231.96	80,829.30	6,987.35	742,583.61

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS						
	ACTIVIDADES CENTRALES	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	CRECEMOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS			
SERVICIOS	13,581.81		356.96				13,938.77
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13,581.81		356.96				13,938.77
Mantenimiento y reparación equipo comunicación	7,780.86						7,780.86
Mantenimiento reparación equipo cómputo, sistemas	5,800.94		356.96				6,157.90
MATERIALES Y SUMINISTROS			100.00		15,829.30	987.35	16,916.65
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			100.00				100.00
Repuestos y accesorios			100.00				100.00
BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN					15,829.30	987.35	16,816.65
Productos terminados					15,829.30	987.35	16,816.65
BIENES DURADEROS	359,659.49	23,554.14	9,200.00	148,314.57	65,000.00	6,000.00	611,728.19
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,148.93		9,200.00	148,314.57	15,000.00		185,663.50
Equipo de comunicación	11,461.82		1,200.00				12,661.82
Equipo y Programas de Computo	1,687.12		8,000.00	148,314.57	2,000.00		160,001.68
Maquinaria y equipo diverso					13,000.00		13,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	346,510.55	23,554.14			50,000.00	6,000.00	426,064.69
Bienes intangibles	346,510.55	23,554.14			50,000.00	6,000.00	426,064.69
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				55,000.00			55,000.00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS				24,968.18			24,968.18
Otras transferencias a personas				24,968.18			24,968.18
Avancemos				24,968.18			24,968.18

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				30,031.82			30,031.82
A Asociaciones				30,031.82			30,031.82
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				45,000.00			45,000.00
A PERSONAS				45,000.00			45,000.00
A Asociaciones				45,000.00			45,000.00
TOTAL	373,241.29	23,554.14	9,656.96	248,314.57	80,829.30	6,987.35	742,583.61

- 2- Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el respectivo ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria General No. 01-2021.
- 3- Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°01-2021 a la Contraloría General de la República y a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

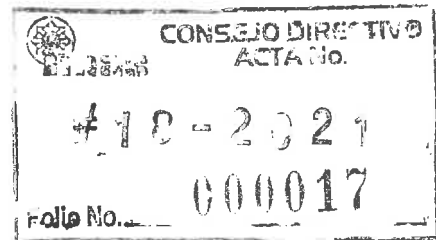
A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2 ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°02-2021 Y AJUSTE DE METAS AL POI 2021, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0657-2021.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez (Jefa Área Financiera), Alexander Porras Moya (Jefe Presupuesto), Loryi Valverde Cordero y Diego Salazar Sánchez (Subgerencia de Desarrollo Social).

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas, los mismos hacen ingreso de manera virtual.

El MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General informa que esta modificación se remite al Consejo Directivo mediante oficio IMAS-GG-0657-2021 y básicamente es financiar el Programa Avancemos con un monto de ¢1.030.000.000,00 (mil treinta millones de colones) procedentes de ¢800.000.000,00 (ochocientos millones de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

colones) de emergencia, ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones) de Veda y ¢200.000.000,00 (doscientos millones de gasto administrativo).

Lo que se está planteando es un reacomodo que en algún momento se ocupará a través de las distintas modificaciones presupuestarias, seguir manteniendo los programas sociales financiados.

El tema de Veda es poco el monto, son recursos propios y no se va a ver afectada la programación, ya que el año pasado se alcanzó una ejecución presupuestaria menor a lo que se había programado.

Se hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Se cede la palabra a la Licda. Silvia Morales Jiménez, explica que está es la segunda modificación presupuestaria que se realiza al Presupuesto por Programas del período 2021, la cual asciende a la suma de ¢ 1,030,000.000,00 (Mil treinta millones de colones exactos), se elaboran con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución y marcha institucional.

El objetivo es redireccionar recursos contenidos en las Partidas Presupuestarias de los Programas Actividades Centrales y Protección y Promoción Social con el objetivo de reforzar y reorientar recursos de la Inversión Social, con el propósito de atender necesidades surgidas en este periodo presupuestario, propiamente en el Beneficio de Avancemos.

ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS			APLICACION DE LOS RECURSOS	
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS			RECURSOS PROPIOS	
BIENES DURADEROS	125,000.00	75,000.00	200,000.00		
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	75,000.00	75,000.00	150,000.00		
Maquinaria y equipo diverso	75,000.00	75,000.00	150,000.00		
BIENES DURADEROS DIVERSOS	50,000.00		50,000.00		
Bienes Intangibles	50,000.00		50,000.00		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		830,000.00	830,000.00	1,030,000.00	1,030,000.00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		830,000.00	830,000.00	1,030,000.00	1,030,000.00
Otras transferencias a personas		830,000.00	830,000.00	1,030,000.00	1,030,000.00
Avancemos				1,030,000.00	1,030,000.00
Emergencias		800,000.00	800,000.00		
Veda		30,000.00	30,000.00		
TOTAL	125,000.00	905,000.00	1,030,000.00	1,030,000.00	1,030,000.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

El señor Alexander Porras Moya indica que hay una disminución del gasto administrativo operativo, según se detalla en la siguiente diapositiva.

DISMINUCIÓN

200,000.00 GASTO ADMINISTRATIVO
(En miles de colones)

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS	
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
	RECURSOS PROPIOS	
BIENES DURADEROS	125,000.00	75,000.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	75,000.00	75,000.00
Maquinaria y equipo diverso	75,000.00	75,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	50,000.00	
Bienes intangibles	50,000.00	

Aumenta

200,000.00 INVERSIÓN SOCIAL
(En miles de colones)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000.00
----------------------------------	-------------------

Estos recursos son parte de una proyección que se había hecho para el saldo en arrastres, pero como no se ejecutó se aumenta a la inversión social.

DISMINUCIÓN

830,000.00 INVERSIÓN SOCIAL
(En miles de colones)

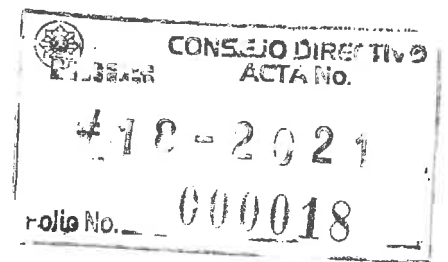
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	830,000.00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	830,000.00
Otras transferencias a personas	830,000.00
Emergencias	800,000.00
Veda	30,000.00

Aumenta

125,000.00 GASTO ADMINISTRATIVO
830,000.00 INVERSIÓN SOCIAL
(En miles de colones)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,030,000.00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	1,030,000.00
Otras transferencias a personas	1,030,000.00
Avancemos	1,030,000.00

Continúa con la presentación la señora Loryi Valverde Cordero.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

Ajustes en las metas Protección y Promoción Social

Origen:

Emergencias: Se rebajarán de este beneficio ϕ 800.000.000 (ochocientos millones de colones), dichos recursos se tomarán con el objetivo de cubrir parte de lo requerido actualmente en el Programa Avancemos. Es importante considerar que para este beneficio no se estima una meta, dado a lo impredecibles que pueden ser las emergencias, actualmente según lo indica la Subgerencia de Desarrollo Social solo se ha ejecutado un monto de ϕ 88,153,928.00 (ochenta y ocho millones ciento cincuenta y tres mil novecientos veintiocho colones exactos), quedando disponible más del 90% del presupuesto. Por lo anterior no se encuentra el inconveniente en que dichos recursos sean trasladados.

Veda: Se disminuyen de este beneficio ϕ 30.000.000, (treinta millones de colones), para poder cubrir parte de lo requerido actualmente en el Programa Avancemos. Es importante considerar que este beneficio se atiende según las referencias remitidas por parte de INCOPECA en las declaratorias de VEDA y que la atención de los años 2019 y 2020 se realizó conforme a las referencias recibidas, por lo que se estima que al trasladar los recursos de la presente modificación no se verá afectado el cumplimiento de la meta dado que el presupuesto que queda asignado en el beneficio se estimó según la ejecución de los años anteriores.

Se disminuyen del Gasto Administrativo Operativo un monto de ϕ 200.000.000 (doscientos millones de Gasto Administrativo), los cuales provienen del Programa Protección y Promoción Social y Actividades Centrales, y no afectan el cumplimiento de ninguna meta del POI 2021.

Aplicación:

La totalidad de recursos que dan origen a la presente modificación suman un monto de ϕ 1.030.000.000 (Mil treinta millones de colones exactos) y serán aplicados al beneficio de Avancemos, esto debido a que actualmente se tiene una necesidad de presupuesto en este beneficio, ya que mediante la generación masiva de resoluciones (PROSI) que se llevó a cabo en el mes de enero y que corresponde al primer semestre del año, se comprometió el 49% del presupuesto asignado al beneficio y aún falta incorporar una mayor cantidad de estudiantes para cumplir la meta anual.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

No se debe realizar un incremento de meta con estos recursos, ya que actualmente la meta ejecutada en PROSI del mes enero del presente año es de 169.794 personas estudiantes, y la meta establecida para el POI 2021 es de 181.439, por lo que aún existe una diferencia de 11.645 personas estudiantes. El PROSI a realizar con recursos propios se estima para 3985 personas estudiantes, por lo que estaría dentro del rango de meta establecida.

Resumen de los ajustes a las metas Protección y Promoción Social

Descripción del Producto	Situación Inicial (Meta programada POI)		Mod 2				Resultado	
	Metas	Recursos (en C)	Aumenta		Disminuye		Meta	Recursos
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
VEDA	1631	₪860,000,000.00			57	₪30,000,000.00	1574	₪830,000,000.00
Emergencias	-	₪2,050,000,000.00				₪800,000,000.00		₪1,250,000,000.00
Avancemos	181439	₪66,957,488,086.28		₪1,030,000,000.00			181439	₪67,987,488,086.28

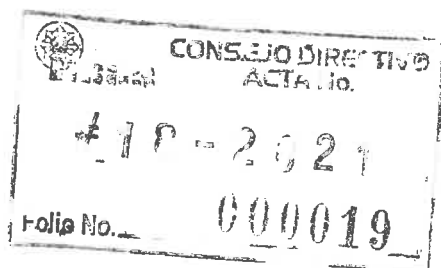
No habiendo ninguna consulta, el señor Presidente agradece a los participantes su presentación, los mismos proceden a retirarse de la sesión.

A solicitud del señor Presidente, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 78-03-2020

CONSIDERANDO

1. Que tanto la Ley N° 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

2. Que, mediante oficio **IMAS-SGDS-0139-2021**, la Subgerenta de Soporte Administrativo, Licenciada Hellen Somarribas Segura y la Subgerenta de Desarrollo Social MSc María José Rodríguez Zúñiga, remiten al Área de Administración Financiera, el detalle de los recursos a disminuir producto del análisis realizado a la programación de los recursos y la atención de nuevas necesidades de los Programas Protección y Promoción Social. Además, solicitan a Planificación Institucional emitir Criterio Técnico y Ajuste a las metas al POI, sobre aquellos recursos que se reorientaran.
3. Que mediante oficio **IMAS-SGDS-0291-2021**, la Máster María José Rodríguez Zúñiga Subgerenta de Desarrollo Social y el Lic. Diego Salazar Sánchez Asistente de la Subgerencia, solicitan a Planificación Institucional emitir el criterio técnico y ajuste de metas al POI 2021, de los recursos destinados a la Inversión Social que se reorientaran a la atención de otros beneficios.
4. Que mediante oficio **IMAS-PE-PI-062-2021**, suscrito por la Ingeniera Loryi Valverde Cordero Jefa a.i. de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas que se realizan al POI.
5. Que mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-028-2021**, la Subgerenta de Soporte Administrativo, Hellen Somarribas Segura y la Licenciada Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área Administración Financiera, remiten a la Gerencia General el documento denominado "**Modificación Presupuestaria General N° 02-2021**, la cual asciende a la suma de **¢ 1,030,000.00 miles (Mil treinta millones de colones exactos).**"
6. Que mediante oficio **IMAS-GG-0657-2021** suscrito por Máster Juan Carlos Laclé Mora en su calidad de Gerente General y la Subgerenta de Soporte Administrativo, Hellen Somarribas Segura, manifiestan que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la "**Modificación Presupuestaria General N° 02-2021**, la cual asciende a la suma de **¢ 1,030,000.00 miles (Mil treinta millones exactos)**", según los cuadros

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

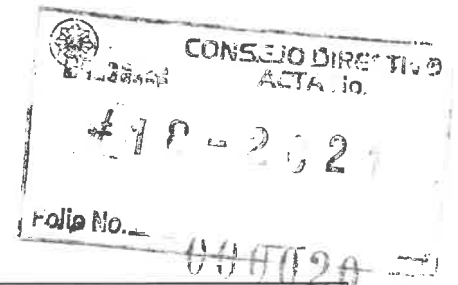
ORIGEN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS		
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS		
BIENES DURADEROS	125,000.00	75,000.00	200,000.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	75,000.00	75,000.00	150,000.00
Maquinaria y equipo diverso	75,000.00	75,000.00	150,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	50,000.00		50,000.00
Bienes intangibles	50,000.00		50,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		830,000.00	830,000.00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		830,000.00	830,000.00
Otras transferencias a personas		830,000.00	830,000.00
Emergencias		800,000.00	800,000.00
Veda		30,000.00	30,000.00
TOTAL	125,000.00	905,000.00	1,030,000.00

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,030,000.00	1,030,000.00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	1,030,000.00	1,030,000.00
Otras transferencias a personas	1,030,000.00	1,030,000.00
Avancemos	1,030,000.00	1,030,000.00
TOTAL	1,030,000.00	1,030,000.00

2. Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el respectivo ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria General N° 02-2021.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

3. Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°02-2021 a la Contraloría General de la República y a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.3 ANÁLISIS DEL CONVENIO PARA INTERCONEXIÓN AUTOMÁTICA PARA ACCESO A CONSULTA DE ESTADO DE MOROSIDAD PATRONAL CON EL FODESAF POR PARTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE LEGALIDAD: CL-22-2021, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0612-2021.

El señor Presidente cede la palabra al MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General para que se refiera al tema en discusión.

El señor Juan Carlos Laclé presenta el Convenio para la interconexión automática para el acceso a consulta del estado de morosidad patronal con el FODESAF por parte del IMAS. En este orden de ideas, se tiene el oficio IMAS-SGDS-ASIS-0054-2021 que fue remitido con oficio IMAS-GG-0349-2021, donde se hace una solicitud formal ante FODESAF para hacer esa interconexión vía web, con el fin de visualizar el estado de morosidad.

El Fondo de Asignaciones Familiares remitió el borrador del convenio de marras y el mismo fue remitido a la Asesoría Jurídica, quien fue bastante diligente en emitir la revisión correspondiente y también hacer la construcción de la constancia de legalidad No. CL-22-2021.

No habiendo ninguna consulta, el señor Presidente solicita al MSc. Juan Carlos Laclé Mora proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

Se hace lectura del acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

ACUERDO No. 79-03-2020

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, "FODESAF", fue creado en mil novecientos setenta y cuatro, para ser un instrumento clave de la política social costarricense, en particular de la política social selectiva que financia programas de vivienda, educación, salud y promoción social, orientados a los sectores de la población en estado de pobreza y pobreza extrema. Asimismo, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares –la "DESAF", es la dependencia técnica permanente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la cual le corresponde administrar los recursos del "FODESAF".

SEGUNDO: Que la Ley 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en sus artículos 4, incisos f) y g), 6 inciso e) y 37 establece lo siguiente:

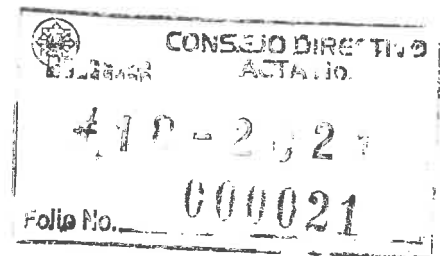
"Artículo 4: El Instituto Mixto de Ayuda Social tendrá los siguientes fines:

f) Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos; y

g) Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos fines sean similares a los expresados en esta ley."

Artículo 6: El IMAS realizará sus actividades y programas con sujeción a los siguientes principios fundamentales:

e) Promover la participación en la lucha contra la pobreza, de los sectores públicos y privados en sus diversas manifestaciones, de las instituciones públicas, de las organizaciones populares y de otras organizaciones tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal u otras de naturaleza similar."



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

Artículo 37: En cumplimiento de sus fines, el IMAS podrá financiar, promover o participar en la ejecución de programas destinados a combatir la pobreza que sean propuestos por organizaciones privadas o públicas sin fines de lucro.”

TERCERO: Que el “IMAS” para coadyuvar con el cumplimiento del artículo 22 de la Ley No. 5662 de fecha veintitrés de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su reforma según Ley No. 8783 de fecha trece de octubre del año dos mil nueve y con base en el artículo 8 de la Ley No. 8220 “Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos”, requiere habilitar en su sistema SIPAS consulta sobre el estado de morosidad patronal con el “FODESAF”, requiriendo para ello de infraestructura tecnológica que permita la interconexión adecuada para cumplir con los objetivos de este convenio, mediante los recursos tecnológicos que garanticen los niveles deservicio requeridos por ambas Instituciones de manera eficiente y segura.

CUARTO: Que mediante el oficio IMAS-SGDS-ASIS-0054-2021, Sistemas Información Social plantea la solicitud de suscripción de un convenio interinstitucional para realizar interconexión web para consulta de estado de morosidad con el FODESAF.

QUINTO: Que en atención al oficio IMAS-SGDS-ASIS-0054-2021, se emite el oficio IMAS-GG-0349-2021, dirigido a Silvia Lara Poveda, Ministra y a Ana Graciela Rodríguez, Jefa de Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, ambas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Gerente General, el Máster Juan Carlos Laclé Mora, solicita la suscripción de un convenio que brinde el acceso directo vía servicio web al “IMAS”, a la consulta de estado de morosidad patronal con el “FODESAF” que administra la “DESAF” y establecer los requisitos de confidencialidad para el uso de esa información.

SEXTO: Que mediante el oficio IMAS-SGDS-ASIS-081-2021, Sistemas de Información hace traslado del borrador de Convenio presentado por correo electrónico, emitido el 18 de febrero de 2021 por el remitente David Cordero Quirós, Jefe a.i. de la Unidad de Cobro Administrativo de FODESAF, se recibe en nuestra institución el borrador del “CONVENIO PARA INTERCONEXIÓN AUTOMÁTICA PARA ACCESO A CONSULTA DE ESTADO DE MOROSIDAD PATRONAL CON EL FODESAF POR PARTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)”, como respuesta al oficio IMAS-GG-0349-2021.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

SÉTIMO: Que mediante el oficio IMAS-GG-0472-2021, suscrito por el Máster Juan Carlos Laclé Mora, en calidad de Gerente General, se traslada el oficio IMAS-SGDS-ASIS-081-2021, a la Asesoría Jurídica para su revisión y emisión de la respectiva constancia de legalidad.

OCTAVO: Que en respuesta al oficio IMAS-GG-0472-2021, la Asesoría Jurídica, mediante el oficio IMAS-PE-AJ-206-2021, entrega la versión "CONVENIO PARA INTERCONEXIÓN AUTOMÁTICA PARA ACCESO A CONSULTA DE ESTADO DE MOROSIDAD PATRONAL CON EL FODESAF POR PARTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)" y la respectiva Constancia de Legalidad: CL-22-2021.

NOVENO: Que mediante el oficio IMAS-GG-0612-2021, de fecha 12 de marzo del 2021, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora Gerente General, se solicita a Consejo Directivo conocer y aprobar el convenio en mención.

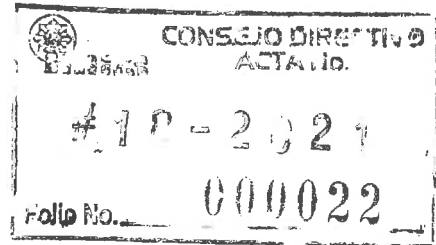
POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar el "CONVENIO PARA INTERCONEXIÓN AUTOMÁTICA PARA ACCESO A CONSULTA DE ESTADO DE MOROSIDAD PATRONAL CON EL FODESAF POR PARTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)" y la respectiva Constancia de Legalidad: CL-22-2021.
2. Instruir a Luis Adolfo González y Esteban Llaguno para que en su calidad de enlaces procedan con la coordinación necesaria para la ejecución del convenio aprobado.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

6.1 ANÁLISIS DEL PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE TAO-03-2020, SEGÚN OFICIO No. OD-002-TAO-03-2020.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz cede la palabra a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez para que se refiera al tema en análisis.

El asunto se refiere Procedimiento Administrativo Ordinario TAO-03-2020.

Por tratarse de un tema confidencial, la discusión y las referencias si bien pueden constar en la documentación y la grabación como tal, el contenido de este no se registra en el acta que se publica en la página web del IMAS, esto por la confidencialidad de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

Hecha las observaciones, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 80-03-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2 ANÁLISIS DEL PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE TAO-04-2020, SEGÚN OFICIO No. OD-002-TAO-04-2020.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz cede la palabra a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez para que se refiera al tema en análisis.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021

El asunto se refiere Procedimiento Administrativo Ordinario TAO-04-2020.

Por tratarse de un tema confidencial, la discusión y las referencias si bien pueden constar en la documentación y la grabación como tal, el contenido de este no se registra en el acta que se publica en la página web del IMAS, esto por la confidencialidad de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

A solicitud del señor Presidente, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 81-03-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

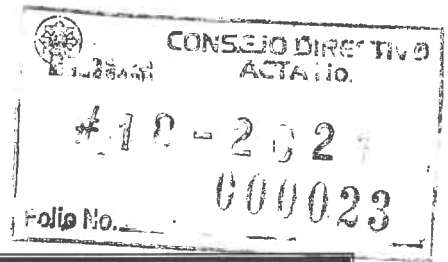
El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

7.1 ANÁLISIS DE SOLICITUD DE SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE UN LOTE DEL PROYECTO LA FLORIDA DE HATILLO, SEGÚN RESOLUCIÓN FOLIO No. 0003-02-2021, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0289-2021.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente señala que conforme a lo acordado por parte de las señoras directoras y señores directores este punto se traslada para la próxima sesión.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 18 DE MARZO 2021
ACTA No. 18-03-2021**

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente recuerda que para la sesión del próximo lunes se estará realizando de manera presencial y virtual.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:40 p.m.


**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**


**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**

